

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-047/2021

ACTOR: ANTONIO MEJÍA HARO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio SM-SGA-OA-349/2021, signado por la actuario de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual remite el escrito de demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por Antonio Mejía Haro en contra de la "*resolución del Consejo General respecto de la aprobación de solicitudes de registros a candidatos a diputados locales identificada como RCG-IEEZ-015/VIII/2021*" y con diversos anexos.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JDC-047/2021**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la suscrita, por corresponderme el turno, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA PRESIDENTA



CLEMENTE CRISTOBAL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

NOTA DE RADICACIÓN: EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-JDC-047/2021**. **DOY FE.**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-047/2021

ACTOR: ANTONIO MEJÍA HARO

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Guadalupe, Zacatecas, veinte de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado **Auto de turno** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del auto en mención constante en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZÚA MARTÍNEZ

